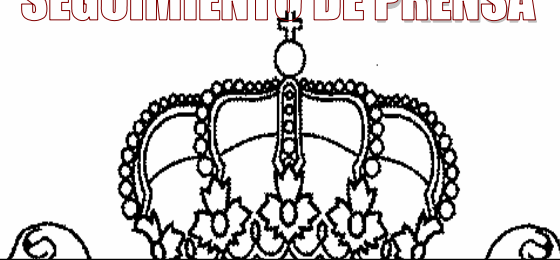




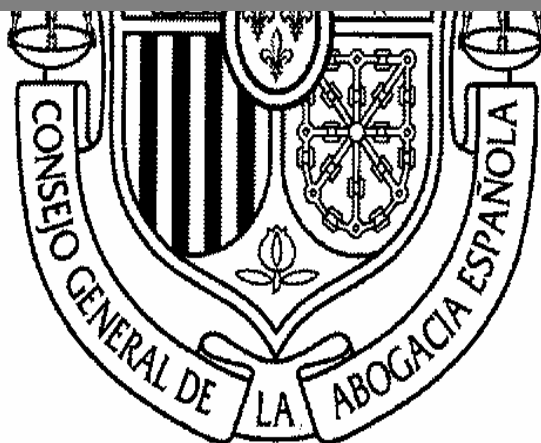
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Julio de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colexio de Avogados presenta en el Liceo una muestra fotográfica sobre los
derechos de los niños LA VOZ DE GALICIA

Una calle de Prado de la Vega llevará de nombre Abogado de Oficio
LA NUEVA ESPAÑA

Mesa redonda sobre la reforma laboral en el Colegio de Abogados de Madrid
EL ECONOMISTA

La crisis dispara los desahucios HOY

El ICAB y el Colegio de Censores de Cuentas catalanes firman un convenio
RRHH DIGITAL

Los juicios rápidos tardan hasta ocho meses por el atasco en la Justicia EL DIA

El Colegio de Abogados homenajea a sus responsables de los últimos 20 años
LA VERDAD

Infórmate aquí



Edición en galego Rss

Edición Impresa: Servicios | Diario en PDF | Monográficos

La Voz de Galicia.es

[lavoz.es](#) [Tienda](#) [empresas](#)

buscar

PORTADA GALICIA DEPORTES SOCIEDAD DINERO ESPAÑA MUNDO OPINIÓN PARTICIPA BLOGS OCIO Y CULTURA SERVICIOS CANALES TIENDA INMO MOTOR EMPLEO A Coruña A Mariña Arousa Barbanza Carballo Deza Ferrol Lemos Lugo Ourense Pontevedra Santiago Vigo Emigración

El Colexio de Avogados presenta en el Liceo una muestra fotográfica sobre los derechos de los niños

J. M. G. | OURENSE/LA VOZ. | 2/7/2010

Valoración (0 votos)

A 1,20 metros. Los derechos de la infancia vistos desde su altura

, es la exposición que hoy se inaugura en el Liceo de Ourense traída por el Colexio de Avogados de Ourense en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española, la Oenegé Espíritu Social y la Escuela de Fotografía EFTI. Podrá verse en la primera planta del Liceo hasta el día 13. Esta muestra de fotografías de 20 autores trata de dar respuesta a estas dos preguntas: ¿Cómo son los derechos de la infancia desde la mirada de un niño? ¿Y desde la de un adulto? Se trata de defender los derechos de los niños y denunciar todas aquellas situaciones en que son violados y provocar la reflexión en la sociedad.

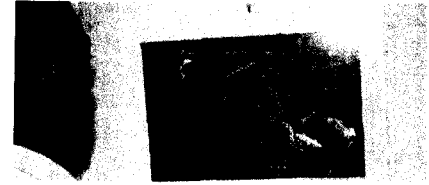
Ahí está el trabajo de fotógrafos invitados como Cristina García Rodero, Ouka Leele, Rafael Marchante, Luis de Vega, Alfonso Moral o Álvaro Ybarra, entre otros. A ellos se suman los que participaron en el concurso que lleva el mismo nombre que la exposición. La muestra recorre España, viene de Burgos y seguirá hacia Lugo. En la presentación estuvieron el decano del Colexio de Avogados, Arturo González; el subdelegado del Gobierno, Camilo Ocampo y el vicepresidente del Liceo, Francisco Novoa además del gerente, José Luis Fernández. Hay fotos como la de tres niños sonrientes, celebrando con pistola el Bayram al final del Ramadán.

Compartir

Anuncios Google

Album Fotoprix

Calidad Fotoprix con 15% Descuento Crea Libros con tus Fotos Favoritas www.fotoprix.com/FotoLibro



Uno de los trabajos expuestos es esta imagen impactante, obra del fotógrafo Tino Soriano

| ANA VISPO



Noticias + vistas Vídeos Álbumes

1. Hacienda pone ahora la lupa sobre los que se han quedado en el paro
2. Sara Carbonero, la estrella del Mundial
3. --Hay quien en vez de ligar con una chica prefiere drogarse--
4. La huelga obliga al comercio de Vigo a cerrar en el estreno de las rebajas
5. Facebook censura la portada del nuevo disco de Scissor Sisters

Canal Compras - Ver Más



Recomendado por lahorro.com. En el depósito In de "La Caixa" todo son ventajas. [Consultar](#)



Camiseta Padel Lobb. Las mejores ofertas en Padel. 14,00 €

Busca ofertas y compara precios

Buscar

Acceso a las categorías

[Televisores](#) [Portátiles](#) [Moda](#)
[Imagen & Sonido](#) [Deportes](#) [\[+Más\]](#)

Consigue un iPad GRATIS

Elige el iPad premiado
tienes 2 oportunidades



Webs del grupo [RadioVoz](#) [V Televisión](#) [Voz Audiovisual](#) [Sondaxe](#) [Canalvoz](#) [Voz Natura](#) [Fundación](#) [Prensa Escuela](#) [Escuela de Medios](#)
[Buscavoz](#)
Anuncios Clasificados [Inmobiliaria](#) [Motor](#) [Empleo](#) [Mercadillo](#)
Tarifas web [Consulta](#)
Contacte con nosotros webvoz@lavoz.es

[Aviso legal](#)
[Política de privacidad](#)
[Condiciones generales](#)
[RSS](#)



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.

Comercializa publicidad local:
Comercializa publicidad nacional:



Identifícate / Regístrate Viernes 02 de julio de 2010 Conéctate con lne.es | RSS

pisos coches



NOTICIAS
Oviedo

HEMEROTECA >>
EL TIEMPO >>

lne.es Publicar

Google

INICIO NOTICIAS DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN/BLOGS GENTE OCIO VÍDEO SERVICIOS

Oviedo Gijón Avilés Cuenca Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad TV y Espectáculos Sucesos Galería Última

lne.es » Oviedo

Una calle de Prado de la Vega llevará de nombre Abogado de Oficio

Las obras para renovar la tubería de saneamiento de La Bolgachina costarán 114.000 euros

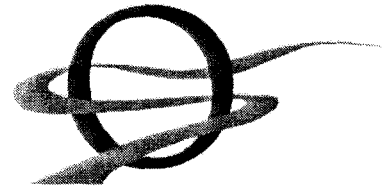
15:18 VOTE ESTA NOTICIA

Me gusta

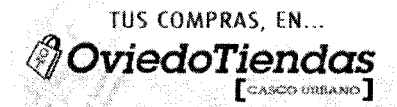
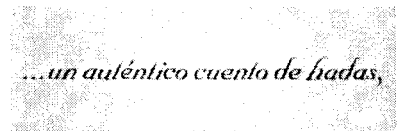
Una calle de la nueva urbanización de Prado de la Vega llevará el nombre Abogado de Oficio, una petición que había realizado el Colegio de Abogados de Oviedo, y que respaldó el PSOE, que ayer fue aprobada por la Junta de Gobierno municipal. La calle estará en el llamado barrio de la enseñanza de Prado de la Vega. El Ayuntamiento considera que el abogado designado por el turno de oficio «es la auténtica alma de la figura de la justicia gratuita en España, trabaja de modo desinteresado por una retribución ínfima, materializa el compromiso social de la abogacía y ha sido orillado en muchas ocasiones por las administraciones».

La Junta de Gobierno aprobó también ayer las obras de emergencia para renovar la tubería de saneamiento en la calle Bolgachina, así como la eliminación de oquedades en la base de la calzada, problemas que surgieron como consecuencia de las intensas lluvias caídas hace dos semanas. Los trabajos, que llevará a cabo Aqualia, concesionaria del servicio de aguas, tienen un presupuesto de 114.382 euros y un plazo de ejecución de cinco semanas.

Asimismo, el gobierno local acordó solicitar al Ministerio de Política Territorial un cambio en las partidas destinadas a la construcción de una escuela infantil y de instalaciones deportivas en La Florida. El importe total de los proyectos no se modifica -sigue siendo de 4,3 millones de euros-, pero se aumenta en 5.800 euros el dinero destinado a la redacción del proyecto y se disminuyen en la misma cuantía los fondos de la ejecución de la obra. También se aprobó la contratación de un técnico en autoempleo para ofrecer orientación profesional, así como de dos monitores para, respectivamente, un curso de diseño gráfico y un curso de fontanería.



OVIEDO
2016



Anuncios Google

Luis Romero - Penalistas

Casos penales graves y urgentes. 20 años defendiendo. 900 300 307 www.romeroabogados.com

Abogado Matrimonial 380 €

Separaciones/Divorcios por Internet 380 € Todo Incluido! www.SeparaNet.com

Mercado & Rengel Abogados

Abogados Americanos Primera Consulta Gratis 915636823 www.mercadorenge.com

ENCUESTAS DE ACTUALIDAD

¿Consideras necesario construir un aparcamiento bajo la calle Uria?

- Si
 No

¿Crees que las obras pueden afectar en algo al Campo San Francisco?

- Si
 No

Votar >>

FORO DE OPINIÓN

¿Qué opinas de la construcción de un aparcamiento subterráneo bajo la calle Uria?



GRAN HOTEL REGENTE
Cuatro estrellas en el centro de Oviedo

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA >

IMPRIMIR PÁGINA >

AUMENTAR TEXTO >

REDUCIR TEXTO >

¿qué es esto?

Comente esta noticia

Envíanos desde aquí tu comentario

Texto:

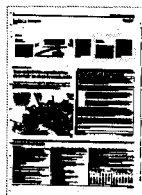
Nombre:

Correo electrónico:

Declaro que he leído y acepto las condiciones expuestas en el [aviso legal](#)

¿Quieres destacar tu comentario?

ENVIAR COMENTARIO



8 de julio **Reforma Laboral**

* El Colegio de Abogados de Madrid organizará una mesa redonda el próximo 8 de julio sobre *la reforma de la legislación laboral*. Presidirá la mesa Román Gil Alburquerque, diputado de la Junta de Gobierno

del ICAM y contará también con la presencia de Pablo Aramendi Sánchez, magistrado del Juzgado de lo Social y de Bernardo García Rodríguez, abogado. La mesa redonda, que se desarrollará en horario de tarde, se celebrará en la sede del Colegio de Abogados (C/ Serrano, número 9).

Version móvil iPhone widgets

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS

HOY.es

5 Julio 2010

Hoy 21.1 / 41.7 | Mañana 22.8 / 41.3 |

HOY.es TV Homenaje a Vicente Aleixandre

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com Hoyvino

[Portada](#)
[Extremadura](#)
[Deportes](#)
[Economía](#)
[Más Actualidad](#)
[Gente y TV](#)
[Ocio](#)
[Participa](#)
[Blogs](#)
[Servicios](#)
[Buscar](#)
[Badajoz](#)
[Cáceres](#)
[Mérida](#)
[Plasencia](#)
[Badajoz Provincia](#)
[Cáceres Provincia](#)
[Badajoz](#)
[Vivir](#)
[Opinión](#)
[Campo](#)
[Toros](#)
Estás en: hoy.es > Noticias Extremadura > Noticias Badajoz > **La crisis dispara los desahucios**

BADAJOZ

La crisis dispara los desahucios

05.07.10 - 00:07 - NATALIA REIGADAS * nreigadas@hoy.es | BADAJOZ.

La principal causa son los impagos de alquileres en viviendas y locales comerciales. Los dueños tardan unos cinco meses en conseguir echar a los inquilinos morosos

En 2009 se produjeron 154 en la provincia de Badajoz y 64 más en los primeros tres meses de 2010

En la calle. Así se quedaron el año pasado 154 pacenses que, al no pagar el alquiler, fueron desahuciados de sus viviendas o sus locales comerciales. Este dato pertenece a los Servicios Comunes de Notificaciones y Embargos y confirma que la crisis ha golpeado con fuerza a los inquilinos de la provincia de Badajoz.

A estos 154 lanzamientos por desahucio hay que sumar 64 más que se han producido en sólo tres meses, los primeros del 2010. En comparación, estas cifras suponen un aumento del 73% con respecto a años anteriores, es decir, el crecimiento es el doble que a nivel nacional que ha aumentado un 33%.

Por trimestres, en el primero de 2009 se registraron 37 lanzamientos, en el segundo 48, en el tercero 29, y en el cuarto 40, según se desprende del gráfico de lanzamientos presentados por provincias en Servicios Comunes de Notificaciones y Embargos y contenido en el informe estadístico sobre 'Efecto de la Crisis económica en los órganos judiciales en el Primer Trimestre 2010'.

Un 'lanzamiento por desahucio' supone echar al inquilino. Es decir, los 200 casos de los últimos meses no son notificaciones, sino desahucios que se han hecho efectivos y en los que el propietario ha conseguido que los inquilinos morosos abandonen su vivienda

Para llegar a este punto hay que completar un proceso largo y complicado, según explica Manuel Nieto Pérez, vicedecano del Colegio Oficial de Abogados de la Provincia de Badajoz. En primer lugar, el dueño de la vivienda debe denunciar la situación de impago. Una vez tramitada la queja, el juzgado requiere al inquilino para que ponga la casa a disposición de su legítimo propietario.

Si esto no sucede, la justicia marca una fecha en la que el inquilino debe abandonar la vivienda y ese día debe cumplirse el lanzamiento por desahucio, ya sea voluntariamente o a través de un desalojo llevado a cabo por las fuerzas de seguridad.

El vicedecano del Colegio de Abogados confirma que, aunque no conoce las estadísticas, en su profesión son muy conscientes del aumento de la morosidad y, con él, de los desahucios. «Lo tocamos mucho y nos encontramos con frecuencia con personas que entran a vivir en una casa, sólo pagan el primer mes y luego se niegan. Muchos saben que el proceso de desahucio se alarga y se aprovechan. Luego se marchan y vuelven a repetir lo mismo en otra vivienda».

«Para el propietario es durísimo porque la Ley está tratada de limitar los plazos, pero la administración judicial está saturada, por lo que los procesos, que podrían ser de un mes, se alargan cuatro o cinco», añade. Para evitar enfrentarse a esta situación, Manuel Nieto Pérez recomienda a los propietarios no esperar. «Inmediatamente en cuenta hay una deuda de unos dos meses, que se denuncie. Así, entra la fianza y el mes que deben dar por adelantado, el propietario no perderá tanto dinero».

Cada vez más morosos

Todos estos desahucios se deben a una causa evidente, no hay dinero y la morosidad se dispara. Esto puede comprobarse en el Fichero de Inquilinos Morosos (FIM) que establece que en el primer trimestre de 2010, el número de personas acusadas de impago en sus alquileres ha crecido un 10,6% en Badajoz.

Además, también crece la cantidad que adeudan. En concreto, de media, los inscritos en este registro, deben unos 4.034 euros a sus inquilinos. La web del FIM, que depende de la Agencia Española de Protección de Datos, vuelca todas las sentencias por desahucio y los propietarios pueden solicitar información sobre sus futuros inquilinos para comprobar si anteriormente han dejado de pagar.

El aumento de los morosos también se refleja con claridad en el volumen de trabajo de las empresas de cobros. En 'El cobrador eficaz', una corporación con sede en Madrid, pero que trabaja en toda la provincia, confirman que, desde que comenzó la crisis, han tenido que intervenir en muchos más casos de morosidad.

Los impagos de muchos alquilados también han provocado desconfianza entre los dueños de viviendas en alquiler. De hecho, muchos propietarios se los piensan antes de arrendar su casa y si lo hacen, quieren endurecer las condiciones del contrato estándar. Así lo explica Ángel Sotoca, de la inmobiliaria Área 73, que suele gestionar los contratos de sus alquileres.

«Los propietarios están recelosos porque el tema están en la calle. Ponen más requisitos a los inquilinos. Por ejemplo, que tengan nomina o algo similar para tratar de hacer filtro y evitar los impagos», explica Sotoca.

TAGS RELACIONADOS

crisis, dispara, desahucios

ANUNCIOS GOOGLE

Afeitado Gillette

Consejos y trucos para lograr unos resultados brillantes. ¡Entra ahora!
www.Gillette.com

Pruebas de Paternidad

LAS REACCIONES

MANUEL NIETO PÉREZ VICEDECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

«Nos encontramos con frecuencia personas que entran a vivir en una casa y sólo pagan el primer mes»

«Recomiendo a los propietarios denunciar los antes posible porque el desahucio tarda»

OFERTA ESPECIAL NUEVOS CLIENTES

monster.es

4º aniversario
(2006-2010)

RRHHDigital

EL PRIMER PERIÓDICO ONLINE DE RECURSOS HUMANOS

Buscador

Buscar

BOLETIN RSS HEMEROTECA

- Portada
- Secciones
- Editorial
- Entrevistas
- Se rumorea
- Contratado y Despedido
- Empleo en RRHH
- The English Corner
- Administración Pública
- Consultoría Estratégica
- Empresa
- Formación
- Legal
- Librería de RRHH
- Liderazgo
- Mercado de Trabajo
- Miscelánea
- Quién es Quién
- Recolocación
- Responsabilidad Social
- Seguridad e Higiene
- Selección de Personal
- Tecnología e Innovación
- Trabajo Temporal
- Trayectoria Profesional

Portada > Secciones > Formación

Para elaborar protocolos de actuación e impulsar la formación a los dos colectivos

El ICAB y el Colegio de Censores de Cuentas catalanes firman un convenio

Actualizado Lunes 05/07/2010 00:00

RRHH Digital



RRHH Digital. Daniel Faura, presidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña (CCJCC) y Pedro L. Yágera, decano del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB), han suscrito un convenio de colaboración con el objetivo de elaborar protocolos comunes de actuación y coordinación colegial e impulsar las actividades formativas destinadas a ambos colectivos profesionales.



Mediante este acuerdo se crea un canal de comunicación que permite transmitir y compartir los problemas que puedan afectar a censores jurados de cuentas y abogados en el ejercicio profesional diario, a la vez que establece un marco de actuación conjunto con el fin de contribuir a la resolución de estas disfunciones.

Establecimiento de protocolos comunes de actuación

Con el objetivo de facilitar la comunicación entre el Colegio de Abogados de Barcelona y el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña se creará una Comisión Mixta que actuará de nexo entre ambas corporaciones profesionales. Este órgano se encargará de elaborar protocolos comunes de actuación y coordinación colegial a partir de las propuestas, quejas y problemas que se planteen en la práctica profesional de abogados y auditores.

Impulso de la formación

El convenio firmado por ambos colegios contempla también la creación de un espacio compartido de formación. Eso supondrá la promoción y realización de actividades formativas conjuntas que representarán una mejora y un valor añadido para los profesionales colegiados de las dos corporaciones. Los programas formativos surgidos de esta iniciativa podrán impartirse simultáneamente o en módulos paralelos en las respectivas sedes colegiales.

REPRODUCIR ENVIAR PDF

Ayúdanos con tus comentarios a completar esta noticia. Los comentarios se publicarán una vez sean aprobados por el administrador.

Escribe tu comentario

Tema: El ICAB y el Colegio de Censores de Cuentas catalanes firman un convenio

Nombre (Obligatorio)

Correo Electronico (Obligatorio)*

Página Web (Si tienes)

*La dirección de correo no se hará publica en la web

Introduce el número de la imagen (Código de verificación para prevenir envíos automáticos)

0037d

Enviar

Lunes, 05 de Julio de 2010

Lo último de la hemeroteca

- Formación online, otra forma de aprender Primeros Auxilios
- Compartiendo el éxito
- La presidenta de la Comunidad de Madrid inaugura un simulador de vuelo de Indra para formar pilotos
- Aplicaciones Prácticas sobre la Ley de Igualdad
- Juan José Ibarretxe se marcha a Puerto Rico para impartir clases de Economía

Ver todas las entradas

*Directorio de RRHH

Entrar al Directorio

Sector: Formación

iiR España



iiR España

savilleconsulting

Saville Consulting



ESI International

ANTERIOR SIGUIENTE

Lo más de la semana

LEIDO | COMENTADO

- Recursos Humanos Conciliar: La pirámide hueca
- El arte de negociar o cómo montar en el Metro de Madrid y no morir en el intento
- Cómo optimizar las habilidades directivas



CANARIAS

VERSIÓN PARA IMPRIMIR

DOMINGO, 4 DE JULIO DE 2010

Los juicios rápidos tardan hasta ocho meses por el atasco en la Justicia

Aunque la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece que los casos de Violencia de Género deben juzgarse antes de que transcurra un mes y medio desde el momento de la agresión, la falta de personal y el aumento de asuntos hacen que actualmente se esté dando fecha para la celebración de las vistas en febrero de 2011.

G. MAESTRE, S/C de Tenerife

"Hasta hace dos años los juicios rápidos se celebraban como muy tarde 15 días después de que se presentara la denuncia, es decir, se cumplía con lo que establece la ley y con el espíritu con el que se crearon; ahora estamos señalando las vistas orales para febrero de 2011 y cada día que pasa se van retrasando más". De esta manera, un funcionario de la jurisdicción Penal del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife confirmaba esta semana el retraso que afecta a los procedimientos de violencia de género y del que ya habían alertado tanto los colectivos que habitualmente trabajan con las víctimas de malos tratos como los propios sindicatos de Justicia.

Según explican los trabajadores de la Administración de Justicia en Canarias, el problema radica en que, además de los casos de malos tratos hacia mujeres, con este mismo proceso judicial rápido se han comenzado a juzgar delitos relacionados con el tráfico, lo que ha multiplicado el número de procedimientos sin que ello se haya reflejado en un incremento del personal ni de medios.

Los expertos en violencia sobre la mujer alertan de que este espacio de tiempo que transcurre desde que los hechos son denunciados hasta que se celebra el juicio, influye muy negativamente para la mujer, porque se produce un "relajamiento".

En la mayor parte de los casos las víctimas toman la decisión de acudir a los tribunales inmediatamente después de ser agredidas, y según se pasa ese fragor inicial le van asaltando las dudas.

Es en este punto cuando muchas se echan para atrás y no ratifican su denuncia, por lo que anulan la prueba -que ya no se puede tener en cuenta en la celebración de la vista oral-.

No obstante, el Ministerio Fiscal en la mayor parte de los casos continúan con la acusación, de manera que incluso así se consiguen condenas aunque para ello es necesario la declaración de testigos y los informes médicos que acrediten el maltrato.

"Se ha introducido un nuevo procedimiento en el ordenamiento jurídico que son los juicios rápidos y eso implica que se tienen que hacer señalamientos muy anteriores a los que se venía haciendo con los procedimientos abreviados. Inicialmente todo funcionaba muy bien pero luego se han ido acumulando y

prácticamente se han igualado ambos procesos en los tiempos de espera", explica la responsable del Turno de Oficio especializado en casos de violencia de género del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, Marlene Martín.

Y razón no le falta porque si para la celebración de los juicios rápidos no hay fechas anteriores a febrero de 2011, para los procedimientos abreviados se sitúa en diciembre de este año, dándose así la paradoja de que los juicios rápidos se están celebrando en Canarias más tarde que los Procedimientos Abreviados.

Los juicios rápidos son un procedimiento que establece que para determinados delitos -aquellos que no suponen una condena superior a los cinco años de prisión- en menos de cinco días se pueda tramitar toda la instrucción, pero si hay que hacer pruebas periciales se pasa a las Diligencias Previas porque lleva más tiempo y se transforma en Procedimiento Abreviado.

Si hay conformidad entre las partes en la pena a cumplir y el propio juez dicta la sentencia de inmediatos y así el acusado se ahorra un tercio de la condena.

Medidas cautelares

Cuando no hay conformidad es el Juzgado de lo Penal el que debe señalar la fecha del juicio y practicar la prueba, es en este tipo de casos en donde existe el atasco, puesto que en los de conformidad es relativamente sencillo que haya una denuncia por la mañana, se tome declaración a mediodía se dicte sentencia por la tarde.

Los Procedimientos Abreviados son casos similares, pero en los que no se pueden practicar la prueba, es decir, no se puede presentar a tiempo las pruebas de una o ambas partes en los plazos que establece la ley para los juicios rápidos. En este tipo de caso actualmente se está dando cita para el mes de diciembre de este año.

En el periodo en el que el juicio aún no se ha celebrado, es cuando se establecen medidas cautelares que consisten fundamentalmente en las órdenes de alejamiento y las medidas de tipo civil que establecen las obligaciones para el alimento de los hijos.

Este retraso en los señalamientos judiciales se ha ido produciendo de forma gradual y la tendencia es que se siga agravando, puesto que los recortes presupuestarios en materia de Justicia dificultan la posibilidad de crear nuevos refuerzos de personal.

"Ha comenzado a funcionar muy recientemente el Juzgado número 8 de lo Penal y, sin embargo, eso no se está traduciendo en más rapidez de los procesos. Simplemente se hace cargo de todo lo nuevo mientras los otros siete están tratando de sacar los centenares de expedientes que tienen pendientes", concluye un funcionario de Justicia.

© Editorial Leoncio Rodríguez, S.A. Avda. Buenos Aires 71, S/C de Tenerife. CIF: A38017844.

eldia.es Dirección web de la noticia: <http://www.eldia.es/2010-07-04/canarias/canarias3.htm>

Estas en: Alicante - La Verdad > Noticias Alicante > Noticias Orihuela > El Colegio de Abogados homenajea a sus responsables de los últimos 20 años

ORIHUELA

El Colegio de Abogados homenajea a sus responsables de los últimos 20 años

José Germán recibe el título de Decano de Honor y Antonio Ferrández la Medalla de Honor de los letrados

03.07.10 - 00:46 - P. M. MACÍA | ORIHUELA.

El Colegio de Abogados se reunió a mediodía de ayer para reconocer la labor que, codo con codo, han desarrollado durante las últimas décadas quienes han sido decano y vicedecano de esta entidad. Durante todo este tiempo se han conseguido grandes logros, entre otros la consecución de la sede actual de los letrados. De este modo los actuales responsables del colegio no han perdido la oportunidad de reconocer ese labor desarrollada por José Germán Botella y Antonio Ferrández Villena.

En reuniones de la junta general se aprobó por unanimidad otorgar estas distinciones. Así, Antonio Ferrández Villena recogió la Medalla de Honor mientras que José Germán fue nombrado Decano de Honor. Todo ello se desarrolló ante un salón lleno de familiares y colegiados que no quisieron perderse este emotivo acto. Tampoco lo hicieron, entre otros, la alcaldesa de Orihuela, Mónica Lorente, la presidenta del Consejo Autonómico de Colegios de Abogados, María del Carmen Pérez Cascales, la magistrada Raquel Lacunza en representación de la decana del Palacio de Justicia, Joaquina de la Peña, los jueces de la Audiencia Provincial José Madaria y Julio Calvet así como el del Tribunal Superior de Justicia de Murcia Manuel Abadía. Tampoco se perdieron este acto el comisario de la Policía Nacional, Miguel Fonseca, ni el inspector jefe Antonio Parraga, entre muchos otros que quisieron estar presentes en el reconocimiento a dos hombres que ejercen la profesión de abogado desde hace prácticamente medio siglo.

Pero los nombramientos no terminan aquí, ya que en noviembre el máximo responsable de los abogados a nivel nacional, Carlos Camicer, les impondrá el reconocimiento del servicio a la abogacía.

TAGS RELACIONADOS

colegio, abogados, homenajea, responsables, ultimos, años

ANUNCIOS GOOGLE

Luis Romero - Penalistas

Casos penales graves y urgentes 20 años defendiendo. 900 300 307
www.romeroabogados.com

Mercado & Rengel Abogados

Abogados AmericanosPrimera Consulta Gratis 915639823
www.mercadorangel.com

Abogados Penalistas Madrid

Especialistas Derecho Penal Madridexperto para cada tipo de consulta
www.abogados-penalistas-granda.com

Abogado en Albacete

Despacho de Abogados IntegralEjpropiaciones Civil Mercantil
www.bufeteferrandez.com

laverdad.es

Powered by @BARTLECF

© LA VERDAD DIGITAL S.L.(SOCIEDAD UNIPERSONAL).
Registro Mercantil de Murcia, Tomo 1.709, Libro 0, Folio 41, Sección 3, Hoja nº MU34609.
Inscripción Iª C.I.F. B73090502. Domicilio social en Caserio Viejo de Monteagudo s/n
50160 Murcia. Correo electrónico de contacto internet@laverdad.es. Copyright © La
Verdad Digital S.L. (Sociedad Unipersonal) Murcia 2008. Incluye contenidos de la
empresa citada, el medio La Verdad, y en su caso, de otras empresas del grupo de la
empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.
Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y
utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin
previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a
disposición como contenidos, reseñas o artículos de prensa con fines comerciales o directa o
indirectamente lucrativos, a la que se atribuye oposición expresa.

Contactar | Publicidad | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Master El Correo

ENLACES VOCENTO

- ABC.es
- El Correo Digital
- enlaverdad.es
- Elcomunicador.es
- EUR-Online
- Quinto
- La Voz Digital
- Punto Noticia
- InfoCanaria
- InfoEmpres
- 11870.com

- El Hoy Digital
- El País.com
- Elcomunicador.com
- enladigital
- enlaverdad.es
- ElDiarioMediterráneo
- Universidades
- Empresas y planes de
- Investigación
- Redes sociales
- Seguimos